

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Guadajoz-Campiña Este. Córdoba

BOP-A-2024-4676

E D I C T O

Aprobado inicialmente por la Junta General de la Mancomunidad del Guadajoz – Campiña Este de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2024, el Presupuesto General para el ejercicio 2025, se expone al público el expediente completo durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General de la Mancomunidad, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, 19 de noviembre de 2024.– El Presidente de la Mancomunidad, Florentino Santos Santos.

Código Seguro de Verificación (CSV): AF9D 78DD 9799 F1E5 86F0 **Fecha Firma:** 29-11-2024 08:19:12
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

